

**INFOLEJ**  
3974/LXIII

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL  
OFICIO: 3170/2024-SEC.GRAL.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito LIC. ALMA GABRIELA DE LA TORRE BAÑUELOS, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO; ADMINISTRACIÓN 2021-2024, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fé—

**C E R T I F I C O**

Que el presente punto es del ACTA No. 43, LIBRO 31, correspondiente a la 31° SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, con fecha del día 13 DE MARZO DE 2024, en el PUNTO NÚMERO 7 del ORDEN DEL DÍA.

7.- Aprobación del decreto número 29540/LXIII/24, mediante el cual se reforma el artículo 15 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SÉPTIMO.- Para el desahogo de este punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Municipal, el cual expone ante el Pleno el interés e importancia del decreto número 29540/LXIII/24 por el que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a través de la cual se adicionan 4 párrafos relacionados al presupuesto que se le asignará a nuestra máxima casa de estudios la "Universidad de Guadalajara"; una vez realizado el análisis de la reforma en cuestión por parte de cada uno de los integrantes del Pleno, y al no haber ninguna objeción, se procede a la votación teniendo como resultado, 10 votos favor y 0 en contra, quedando aprobado por mayoría simple, resultando de tal forma la siguiente:

11432

ORDEN LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

**RECIBIDO**  
13 MAR 2024  
15:30 hrs.

### VOTACIÓN

C. CÉSAR ROLANDO DE LA TORRE MARTÍNEZ.	A FAVOR
LIC. ANABEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. GILBERTA DE LA CRUZ MEJÍAZ.	A FAVOR
C. AMBROCIO DE LA CRUZ LÓPEZ.	NO ASISTIÓ
C. GILBERTO CARRILLO BAUTISTA.	A FAVOR
C. SILVESTRA GONZÁLEZ CARRILLO.	A FAVOR
LIC. VÍCTOR ENRIQUE GARCÍA MACÍAS.	A FAVOR
C. HUGO MADERA LÓPEZ.	A FAVOR
C. GRISELDA ROSÁLES GONZÁLEZ.	A FAVOR
LIC. DIANNA GUADALUPE MONTOYA ELIGIO.	A FAVOR
ING. JULIÁN NAVARRETE ROBLES	A FAVOR

Por lo que se ordena a la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, informe al Congreso del Estado la deliberación que se ha realizado al respecto, así como la emisión del voto para los efectos de orden constitucional a que haya lugar.

Se expide la presente CERTIFICACIÓN, para los usos y fines legales a que haya lugar.

  
**ATENTAMENTE**  
**"JUNTOS HACEMOS MÁS"**  
**MEZQUITIC, JALISCO; 13 DE MARZO DE 2024**

  
  
Secretaría General  
**LIC. ALMA GABRIELA DE LA TORRE BAÑUELOS**  
**SECRETARIA GENERAL**